

19 de marzo 2024

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente de Valores Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue Santo Domingo, D.N.

Asunto : Notificación de Hecho Relevante

Convocatoria Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Asociados.

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Artículo 20, inciso a) del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (Referencia R-CNMV-2022-10-MV), aprobado mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional del Mercado de Valores de fecha veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022), la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), con Registro SIVEV-058 en el Mercado de Valores, tiene a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Que en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se realizó la publicación en el periódico de circulación nacional "La Información" de la convocatoria a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Asociados de la ACAP, que será celebrada en el tercer nivel del domicilio social principal de la entidad, situado en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, R. D., el viernes cinco (05) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 horas de la mañana.

Atentamente,

José Luis Ventura Castaños

Presidente Ejecutivo

Anexo: Convocatoria Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Asociados ACAP.



ASOCIACIÓN CIBAO DE AHORROS Y PRÉSTAMOS
Patrimonio al 31 de diciembre de 2023: RD\$16,930,725,535
Domicilio social: Torre Corporativa ACAP, autopista Duarte,
esquina avenida Piky Lora Iglesias, Santiago de los Caballeros, R. D.
RNC núm. 4-02-00186-4, Registro SB: I 4-002-1-00-2501

AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 5897 de fecha 14 de mayo de 1962, sobre Asociaciones de Ahorros y Préstamos para la Vivienda y demás disposiciones legales vigentes, así como del artículo 20 y siguientes de los Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), por medio del presente aviso se convoca a sus Asociados para que concurran a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Asociados que serán celebradas consecutivamente, en ese orden, en el tercer nivel de su domicilio social principal situado en la Torre Corporativa ACAP, ubicada en la autopista Duarte, esquina avenida Piky Lora Iglesias, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia de Santiago, República Dominicana, el día viernes que contaremos a cinco (5) del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024), a las 10:00 horas de la mañana, para conocer y deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

En Asamblea General Extraordinaria de Asociados:

- 1) Modificación de los Estatutos Sociales de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos, en los artículos siguientes: 9 literal c; 10; 17; 25; 31; 32 literal f; 34; 35 y la inclusión del párrafo l; 36 inclusión párrafo III; 44; 52; 53; 54; 56; inclusión de nuevos artículos 57 y 58 y renumeración de los artículos siguientes aplicables; antiguo artículo 73, renumerado como 75; eliminación de los antiguos artículos 74 y 75; 77; 79 inclusión del párrafo I; y se realizó la inclusión del título "PÁRRAFO" en todos los párrafos dentro de un artículo; y
- 2) Adopción de cualquier resolución relacionada directamente con el punto anterior.

En Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados:

- Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre las operaciones del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023;
- 2) Conocer el Informe del Comisario sobre las cuentas de dicho ejercicio;
- Discutir y aprobar, enmendar o rechazar los informes citados en los puntos anteriores, relativos a las cuentas cerradas al 31 de diciembre de 2023;
- Otorgar descargo relativo a la gestión de la Junta de Directores y del Comisario de Cuentas;
- Resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2023;
- Nombrar la firma de Auditores Externos para el ejercicio social correspondiente al año 2024;
- 7) Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, correspondiente al año 2023:
- 8) Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre la Gestión Integral de Riesgos de la Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos del año 2023:
- 9) Conocer el Informe de la Junta de Directores sobre Gobierno Corporativo del año 2023;
- 10) Autorizar la realización de los procesos y trámites necesarios para la información al mercado de las decisiones adoptadas en la Asamblea, a las autoridades correspondientes y a las instancias internas de la Asociación; y,
- 11) Adoptar cualquier resolución relacionada directamente con los puntos anteriores.

Una copia del texto íntegro de la modificación que se propone y de la Circular SB: CADM-R&A-202419046, de fecha 7 de marzo de 2024, contentiva de la no objeción al proyecto de modificación por parte de la Superintendencia de Bancos, así como una copia del balance de las cuentas de ganancias y pérdidas, del Informe del Comisario de Cuentas y de los Informes de la Junta de Directores sobre las operaciones del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023; sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; de la Gestión Integral de Riesgos; y sobre Gobierno Corporativo, que serán sometidos a las Asambleas Generales Extraordinaria y Ordinaria Anual de Asociados por la Junta de Directores, respectivamente, se encuentran a disposición de todos los Asociados, desde el momento de esta convocatoria, en el domicilio social antes indicado. En ese mismo domicilio deberán depositarse y reposarán los poderes de representación otorgados por los Asociados para las referidas Asambleas.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, provincia Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024).